



Guía para presentar la documentación justificativa por medios telemáticos

Requerimientos

Para presentar la documentación justificativa por medios telemáticos, el beneficiario deberá disponer de:

- Certificado digital o idCat Móvil para beneficiarios españoles o residentes en España.
- Acreditación (usuario/contraseña) para beneficiarios no residentes en España.

Presentación

1. Consultar en las bases de la convocatoria la documentación justificativa que se debe aportar para realizar el trámite de justificación.
2. Preparar el formulario de justificación:
 - Para subvenciones de concurrencia de música o artes escénicas:
 - a. Rellenar el formulario correspondiente y guardarlo para presentarlo junto con los justificantes:
 - [Música](#)
 - [Artes escénicas](#)
 - Para el resto de subvenciones de concurrencia, rellenar el formulario Excel y presentarlo en formato PDF:
 - a. Descargar la plantilla Excel del formulario de justificación disponible en la página web del Institut Ramon Llull en la pestaña correspondiente a su subvención.
 - b. Rellenar todas las pestañas: ingresos, gastos y resumen, de esta plantilla Excel.
 - c. Generar una versión PDF que incluya todas las pestañas (en la opción "Todo el libro" al generar/imprimir el PDF).
3. Las facturas, así como los comprobantes de pago, deberán ser en formato PDF. Si el documento original es en papel, se debe escanear y realizar un documento PDF.
4. A través de la sede electrónica del Institut Ramon Llull se deben [presentar](#) estos documentos justificativos, junto con el formulario de justificación que se habrá rellenado según el punto 2, accediendo al expediente mediante un certificado digital/idCat Móvil o bien la acreditación de usuario y contraseña.
5. Una vez completado el trámite, se generará un justificante de presentación que recibirá en su correo.